

## BUENA MONEDA Y MALA MONEDA EN LOS HOGARES DE BURGOS EN EL SIGLO XVIII

Francisco José Sanz de la Higuera<sup>1</sup>  
sanzdelahiguera@gmail.com

I.E.S. "Torreblanca" Sevilla

fecha de recepción: 05/02/2013  
fecha de aceptación: 17/01/2014

“... fueron las sociedades hispánicas quienes protagonizaron en la realidad diaria las escenas de la numismática. Hay que procurar comprender esta cotidianeidad de la moneda con sus disfrutes y con sus sordideces, sin acentos ni conjeturas sobre la supuesta riqueza labrada en la plata y menos aún sobre la presunta pobreza ligada al vellón”<sup>2</sup>

### Resumen

Merced a los inventarios de bienes de la ciudad de Burgos a lo largo del Setecientos, se accede a las disponibilidades de dinero en efectivo y a los tipos de monedas que los hogares atesoraban en el interior de sus viviendas. No en todos ellos hallamos liquidez monetaria. A la postre, la tipología del numerario diferenciaba, de manera notoria, a quienes, ya fuera al hilo de su óbito o en sus existencias cotidianas, eran poseedores de “buena” moneda –en plata y en oro– de aquellos que únicamente disponían de vellón, la “mala” moneda. Empero, los hogares acaparaban los metales “nobles” no sólo a través del numerario sino también en las cuberterías, en los relojes, en las alhajas y adornos personales, en algunos pertrechos religiosos, etcétera. La ley de Gresham, “La moneda buena expulsa a la mala”, se traducía en la práctica no sólo en la circulación habitual de la moneda de peor calidad cuanto en que los hogares menos afortunados disponían, cuando les era posible, de la moneda más modesta. La buena moneda era propiedad de los aristócratas y los privilegiados.

**Palabras clave:** Dinero; Moneda; Inventarios *post-mortem*; Ley de Gresham.

<sup>1</sup> I.E.S. “Torreblanca”, C/Torregrosa, 85, 41016-Sevilla (España).

<sup>2</sup> Bernat Hernández (2012: 254).

## Abstract

With probate inventories in the city of Burgos during the eighteenth century, we gain access to the available cash and the types of coins hoarded in households. Not in all of them we find liquidity. Ultimately, type of cash made a noticeable difference between those who, close to their deaths or in their daily lives, had “good money –silver or gold– and those who only possessed fleece –the bad money. However, households hoarded “noble” metals not only through cash but also in cutlery, clocks, jewellery and personal ornaments, some religious supplies, and so on. Gresham’s law, “The good money drives out the bad”, was put into practice not only in the normal movement of poorer quality coin as but also in the fact that the less fortunate households when they could, possessed more modest currency. The coin was owned by aristocrats and privileged ones.

**Keywords:** Money; Currency; Probate inventories; Gresham’s law.

## 1. Introducción y fuentes documentales

La confección de estas páginas surge tras una lectura pormenorizada, atenta, nutritiva, y una reflexión serena y especulativa de, y sobre, las propuestas y análisis expuestas, de manera proverbial y maravillosa, por Bernat Hernández en “Monedas regias y mala moneda. El uso cotidiano del monetario en el siglo de oro”<sup>3</sup>. Me encontraba en esos momentos ultimando la redacción de “Una herencia problemática en el Burgos del Setecientos. El reparto de los bienes de Alonso de Vivar (1781)”<sup>4</sup>. El acceso al contenido del trabajo de Hernández me tocó profundamente la fibra sensible y estimuló el deseo, irrefrenable, de desarrollar sus sugerencias, hipótesis y tesis para el Burgos del XVIII. Alonso de Vivar, mercader de cacao, era titular y propietario del inventario *post-mortem* más cuantioso de cuantos había recopilado para un pechero en esa ciudad castellana a lo largo y ancho del siglo XVIII, ya fuera en los oceánicos fondos documentales del Archivo Histórico Provincial de Burgos o en los hallazgos efectuados otros archivos<sup>5</sup>. En el registro, exhaustivo, de “*las Papeleras, Navetas y Cofres que se hallaban en [su] Casa*” y de su propia vestimenta en la dramática secuencia de su repentino fallecimiento, se contabilizó “*Dinero efectibo*” que alcanzó una suculenta masa monetaria, 246.754 ½ reales, en diferentes tipos de moneda –doblonos de a ocho de premio, doblones de a ocho nuevos, coronillas de oro, doblas, escudos de oro, pesos duros, pesetas, reales de plata, columnarios, realillos, reales de vellón y maravedies–<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> Bernat Hernández (2012: 239-254).

<sup>4</sup> Artículo redactado para el *Boletín de la Institución Fernán González*. Burgos.

<sup>5</sup> El 94.8% procede del Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB); el 2.5% del Archivo Capitular de la Catedral de Burgos (ACCB); el 1.5% del Archivo Municipal de Burgos (AMB); el 1% del Archivo General de Palacio (Madrid) (AGP) y el 0.2% del Archivo Diocesano de Burgos (ADB).

<sup>6</sup> AHPB. Protocolos Notariales (PN). Feliciano Medel de Prada. Legajo 7258/2 (28 de septiembre de 1781), folios 246-247 (242-306).

Algunas de las ideas propuestas por Bernat Hernández me epataron por completo desde el primer momento. Los “desórdenes monetarios”, –y las patologías psicológicas que determinaban la existencia de auténticas “ansiedades culturales” en las diferentes poblaciones–, característicos del Antiguo Régimen, y de la Edad Moderna, e incluso Media, en general, se traducían en conexiones, enfermizas, entre riqueza y estatus. La fluidez socioeconómica del dinero no alcanzaba a todos por igual. “El panorama resultante de este bosquejo –enfatisa Bernat Hernández– puede resultar francamente caótico, pero, examinada con detenimiento, la cotidianeidad muestra que las distintas especies monetarias obedecían a ciertas lógicas, ya que circulaban y se empleaban coherentemente en relación con determinados estratos estamentales y sociales. No podía aspirarse a un patrón monetario único, porque la desigualdad era connatural a la sociedad del Antiguo Régimen”<sup>7</sup>.

Una segunda idea no es menos sabrosa. “... se percibe con nitidez cómo el uso y los tipos de moneda acabaron macando el estatus social, con la misma efectividad que lo hacían el traje, los ornamentos o determinados protocolos en los espacios públicos”<sup>8</sup>. A la postre, Hernández sintetiza una proverbial conclusión o modelo histórico: “Los tiempos (...) acabaron vinculando a los más necesitados con la falta de numerario o con el manejo del más sencillo. Los refranes lo formularon tajantemente: “a pobre gente, moneda menuda”<sup>9</sup>. A la postre, a la problemática monetaria se le puede aplicar, con la perspectiva de los siglos XVI al XVIII pero también en la microhistoria de la cultura material de los hogares burgaleses del Setecientos, la ley de Gresham, según la cual “La moneda mala expulsa a la buena”<sup>10</sup>. La moneda sobrevalorada se tesaurizaba a través del “*Dinero efectibo*”, las cuberterías en la mesa, los relojes de faltriquera<sup>11</sup>, la joyería para el adorno personal, la imaginería religiosa, pública y privada, ...

Todo ello lo “veía”, de manera virtual, reflejado, proyectado, a borbotones, nítidamente, en los inventarios *post-mortem* recopilados para el Burgos del Setecientos y desde varios supuestos e hipótesis. No se trata únicamente de averiguar qué monedas atesoraban cada una de las categorías socioprofesionales y socioeconómicas en una ciudad pre-

---

<sup>7</sup> Bernat Hernández (2012: 242). La igualdad no es, a mi juicio, connatural a ninguna época de la historia, por primitiva o elaborada que sea su socioeconomía. La desigualdad nace de la avidez depredatoria, delincuencial, amasadora, explotadora y acaparadora de unos, los acaudalados sin escrúpulos, y la torpeza, honrada y digna, de otros, los menos afortunados, los paupérrimos y las clases medias. Corrupción pueda haber en cualquier estrato socio-económico. Empero, la de unos es más dañina, perversa y brutal que la de otros.

<sup>8</sup> William E. Wilson (1938: 173-178) y Bernat Hernández (2004: 941-949).

<sup>9</sup> Hernán Núñez (1621). Tomado de Bernat Hernández (2012: 244).

<sup>10</sup> Véanse Pierre Vilar (1969); “Ley de Gresham” en [http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Ley\\_de\\_Gresham&oldid=62951514](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Ley_de_Gresham&oldid=62951514) y “Pierre Vilar: Oro y moneda en la Historia (1450-1920)” en [personales.ya.com/rpmg/cga/libcomhis/node43.html](http://personales.ya.com/rpmg/cga/libcomhis/node43.html). Véanse, en especial, Schumpeter, J.A. (1954), Spiegel, H.W. (1991), Blaug, M. (1976), Rothbard, M. (2000) y Barone (1942).

<sup>11</sup> Sobre cuberterías y relojes, véanse Francisco Sanz de la Higuera (2010: 23-49) y (2013: en prensa).

industrial del siglo XVIII<sup>12</sup>, sino de concretar cuántos hogares no disponían de moneda alguna y cuánto tenía quienes sí manejaban –al hilo de sus óbitos, y de sus existencias cotidianas, por supuesto– dinero en efectivo. Mucha de la violencia ocurrida en la historia<sup>13</sup> deviene tanto del cuánto se tiene, en general –es decir, del nivel de rentas y de fortuna–, como de qué se puede adquirir con el dinero que se atesora, en particular. Uno de los problemas esenciales, evidentemente, era dónde conseguir las rentas que alimentaran el contenido de los talegos que se ansiaban, y codiciaban, sentir llenos, pletóricos. Otra problemática está directamente imbricada en el tratamiento de la calidad –léase metales– y el tamaño de la substancia monetaria –a saber, la cantidad de numerario– a la que se podía acceder, cambiante con el discurso del tiempo, a lo largo de la centuria.

El “yacimiento” documental que fundamenta este trabajo es de carácter notarial y ha sido recopilado, de una manera sistemática y con un procedimiento de “tercer nivel”<sup>14</sup>, en varios archivos de la ciudad y de Madrid. Descuellan, en primera instancia, las series de Protocolos Notariales y Justicia Municipal del Archivo Histórico Provincial de Burgos<sup>15</sup> y, en segunda instancia, los hallazgos efectuados en el Archivo Capitular de la Catedral de Burgos<sup>16</sup>, el Archivo Municipal de Burgos<sup>17</sup>, la Archivo General de Palacio<sup>18</sup> y el Archivo Diocesano de Burgos<sup>19</sup>.

Es imprescindible, a todas luces, efectuar un análisis crítico de las fuentes desde la perspectiva de qué monedas el escribano encontró en las estancias de los difuntos. No en todos los IPM se especifican, de forma desglosada, cuántas piezas de oro, plata y vellón poseía el implicado y cuál era su traducción en reales de vellón. Ello obliga a apartar de los cómputos aquellos inventarios es los que tal certeza no esté perfectamente documentada. La duda puede ser injusta pero desecha errores. Nos topamos habitualmente, en especial en los IPM de los más paupérrimos y menos cualificados, con la expresión “*que parecieron en la misma especie*”<sup>20</sup> añadida al montante de los reales de vellón. En otras ocasiones, se recurre a un “*se encontraron en diferentes monedas de oro y plata*” o el más amplio “*en diferentes monedas de oro, plata y vellón*”<sup>21</sup> que nos aboca

<sup>12</sup> Es decir, un tratamiento numismático clásico, a saber, con qué metales se habían confeccionado las monedas y en qué formatos o tipos de piezas.

<sup>13</sup> Véase Steven Pinker (2012).

<sup>14</sup> Pierre Chauu (1973: 105-125); David González (1993: 21-22) y Carlos Alberto González Sánchez (2001: 26).

<sup>15</sup> Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB), Protocolos notariales (PN) o Justicia municipal (JM).

<sup>16</sup> Archivo Capitular de la Catedral de Burgos (ACCB).

<sup>17</sup> Archivo Municipal de Burgos (AMB).

<sup>18</sup> Archivo General de Palacio (Madrid). Patronatos: Hospital del Rey (AGP).

<sup>19</sup> Archivo Diocesano de Burgos (ADB).

<sup>20</sup> Véase, por ejemplo, el inventario *post-mortem* (IPM) de María de Mier y Terán, viuda, hilandera y pobre de solemnidad, en AHPB. PN. Diego Fernández de Cormenzana. Legajo 7081 (23 de mayo de 1749), folios 195-196.

<sup>21</sup> Véase, por ejemplo, el IPM de don Felipe de Salamanca y Moreda, señor de Sojuela, regidor perpetuo, en AHPB. PN. José Guadilla. Legajo 7132 (8 de julio de 1782), folios 689-709.

a su rechazo, para evitar elucubraciones irresponsables. Más difusa es, incluso, la expresión "... en efectivo, en monedas usuales y corrientes en estos reinos" y más aún el cómputo de monedas "en especie de dinero"<sup>22</sup>. En los documentos mejor confeccionados, se constata, de una manera exhaustiva, cuánto había de oro, de plata y de vellón. Algunos IPM dan más problema, al efectuar una presentación del dinero de forma global. Así, por ejemplo, en el inventario de don Fernando de Salamanca se expresa el dinero "... en diferentes Monedas de Doblones de a ocho, Sencillos, Pesos de oro, de Plata, Segovianos, Corttados, Medios pesos, Reales de plata de a dos, medios Reales de Plata y de a Cinco, Reales, Doblas de oro, Vaxado la falta de todo..."<sup>23</sup>. Hilanderas y pobres de solemnidad, jornaleros, labradores y hortelanos y la inmensa mayoría de los maestros y oficiales artesanos únicamente disponían de vellón. En los IPM de comerciantes y tenderos<sup>24</sup>, burócratas<sup>25</sup>, nobleza rentista, terrateniente y gobernante en el Concejo<sup>26</sup> y bastantes clérigos, guardaban vellón en cantidades insignificantes y atesoraban oro y plata en volúmenes auténticamente escalofriantes, como demostraremos.

Comparto con Fayard y con Aragón Mateos<sup>27</sup> el planteamiento de que este capítulo de los bienes materiales es muy engañoso, "al ser fruto más que ningún otro de la coyuntura, de las decisiones del difunto, de los manejos de sus herederos". A pesar de todo, entiendo que se le debe conceder cierta importancia a la presencia de dinero, aunque, como expresa, de manera ácida e hipercrítica, Fayard, "... su presencia depende de la fecha del inventario". Su realización mucho después del óbito del titular supondría, en muchos casos, pérdidas notables de su montante, como consecuencia de los desembolsos precisos para la alimentación del hogar tras el fallecimiento, el devengo de las mandas fúnebres, los gastos en burocracia, etcétera<sup>28</sup>. Si bien múltiples distorsiones pueden perturbar el acceso al dinero efectivamente poseído, a mi juicio, no está de más el efectuar un análisis del capítulo pecuniario atesorado por los hogares burgaleses del XVIII, aunque sea como una mera aproximación, preñada de dubitaciones y matizaciones. Sus parámetros esenciales son similares a los analizados para otros aspectos de la cultura material.

---

<sup>22</sup> Véase, por ejemplo, el IPM de don Mateo Santos Zubiaur, beneficiado en San Lorenzo (Burgos), en AHPB. PN. Ramón Romero. Legajo 7203 (28 de enero de 1774), folios 348-356.

<sup>23</sup> AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7056/1 (15 de octubre de 1760), folios 124-157.

<sup>24</sup> Comerciantes de paños y sedas, mercaderes al por mayor, de vara y lonja, y tenderos de joyería y especiería, mercaderes al por menor, al detalle y de tienda.

<sup>25</sup> Se incluyen bajo dicha denominación a los profesionales de la fe pública y el derecho –escribanos y procuradores del número y abogados de los Reales Consejos– y a los profesionales de las administraciones públicas –léase Rentas Reales o Hacienda– y eclesiásticas –Audiencia Arzobispal, Santa Cruzada, etcétera–.

<sup>26</sup> Nobles de sangre y hijosdalgo, algunos de ellos titulados, alcaldes mayores y/o regidores perpetuos del Concejo, acaudalados terratenientes y preceptores de rentas urbanas y, sobre todo, agrarias, en Burgos y otras provincias, cercanas o lejanas.

<sup>27</sup> Janine Fayard (1982: 373) y Santiago Aragón Mateos (1990: 335-336).

<sup>28</sup> Francisco Sanz de la Higuera (2006: 251-284).

Además de otras muchas dificultades metodológicas, una de las principales problemáticas científicas que se plantea alrededor de las fuentes de archivo, en especial en el entorno de los IPM, es la fiabilidad y credibilidad de los análisis que se pueden pergeñar con sus contenidos. De la Tabla 1 destilan algunas ocurrencias básicas sobre la veracidad de lo que sobre IPM y Catastro se pueden entrever. Un alto grado de fiabilidad emana del tratamiento de la nobleza rentista –con un 100% de inventarios sobre los hogares presentes en el Catastro (1751)–, los tenderos y los abogados –alrededor del 80%– y de las dignidades catedralicias –77.8%–. Una cuota mayor de dubitación, a la postre de presumibles errores en los diagnósticos, deviene de las reflexiones sobre los comerciantes de paños y sedas –56.2%–, los profesionales de las administraciones eclesiásticas –52.8%– y de Hacienda –36.9%–, los escribanos y procuradores del número –50.1%– y los hortelanos –32.1%–. La credibilidad de los análisis se reduce bastante al tratar el clero medio y bajo –26.1 y 27.8%, respectivamente– y el acontecer de los profesionales de los servicios públicos –18.2%– y de los labradores –17.9%–. Bajo mínimos se encuentran los asertos de aquellas categorías socioprofesionales que acudían poco a los despachos de los escribanos-notarios, es decir, los maestros artesanos –9.1%–, los militares –5.4%–, las viudas e hilanderas –4.7%–, los jornaleros –3.1%– y los oficiales artesanos –2.3%–.

El arduo rastreo efectuado en la documentación notarial ha posibilitado acceder a un volumen de información notable, con el que nos adentramos en la escenografía doméstica no sólo de las casas-mansión más opulentas y confortables sino también en los cuartos-casa más modestos y problemáticos. Si dispusiéramos de IPM para toda la población en su conjunto y en distintos momentos de su ciclo vital, todo sería mucho más fácil. Empero, disponemos únicamente de lo que se ha podido recopilar<sup>29</sup>. Con ello hemos de efectuar una caligrafía histórica lo más objetiva y científica posible, aunque a veces ronde por las páginas redactadas el temor a urdir diagnósticos dudosos. Las problemáticas sobre la credibilidad y la representatividad de los IPM, y otras de distinto calado y trascendencia, han sido objeto de análisis críticos de singular interés y profundidad por parte de múltiples investigadores<sup>30</sup>.

---

<sup>29</sup> Véanse las reflexiones de Belén Moreno Clavería (2010).

<sup>30</sup> Algunas de las páginas más significativas y cualificadas en el tratamiento de los pros y los contras en el uso y abuso de los inventarios *post-mortem* aparecen, traídas sin un ánimo exhaustivo, en León Carlos Álvarez Santaló y Antonio García-Baquero González (1980: 3-6), Hortensio Sobrado Correa (2003: 825-862), Daniel Roche (1981: 59-60), Annik Pardailhé-Galabrun (1988: 26-33), Ricardo Franch Benavent (1989: 21-31), Máximo García Fernández (1999: 18-24), Fernando Ramos Palencia (2010: 17-22), Carlos Alberto González Sánchez (1995: 14-26) o Belén Moreno Claverías (2007: 12-17 y 63).

**Tabla I. Representatividad de los inventarios post-mortem. Burgos (mediados del siglo XVIII)**

Profesiones	IPM		Catastro			Patrimonio medio (3)	Dinero (3)
	Hogares	%	Hogares	%	% IPM (2)		
Hilanderas	19	4.7	359	12.3	5.3	2.025	350
Jornaleros	8	2	260	8.9	3.1	1.687	335
Labradores	36	9.2	190	6.5	18.9	12.929	3328
Hortelanos	10	2.5	28	0.9	35.7	4.594	201
M/Artesanos	50	12.5	494	16.9	10.1	16.819	4.793
Of/Artesanos	4	1	172	5.9	2.3	7.561	1.187
Comerciantes	13	3.3	16	0.5	81.2	166.367	16.618
Tenderos	26	6.5	30	1.1	86.7	87.175	23.871
Escribanos	14	3.5	26	0.9	53.8	89.869	19.608
Derecho (1)	16	4.1	20	1.1	80	63.111	10.764
Servicio Público	49	12.2	252	8.6	19.4	29.364	6.896
Admón Eclesiástica	20	5	36	1.2	55.5	202.081	43.456
Admón Hacienda	26	6.5	65	2.2	40	120.522	54.049
Nobleza rentista	33	8.2	29	0.9	100	188.248	45.793
Clero (total)	67	16.7	190	6.5	35.3	32.358	11.524
Clero bajo	5	1.2	18	0.6	27.8	14.003	2.791
Clero medio	37	9.2	115	3.9	32.2	11.442	3.075
Clero alto	18	4.5	47	1.6	38.3	48.026	9.167
Dignidades							
Catedral	7	1.7	9	0.3	77.8	115.736	59.458
Militares (Oficiales)	6	1.5	74	2.5	8.1	266.609	226.561
Tropa	3	0.7	677	23.2	0.4	2.760	1.880
BURGOS	400	100	2.917	100	13.7	66.835	20.003

(1) Abogados, procuradores del número, etc.  
(2) Porcentaje de vecinos, por categorías profesionales, con IPM.  
(3) Promedio de cómputo de los IPM. En reales de vellón.

Fuente: AHPB. Protocolos Notariales. Múltiples Legajos.

La documentación de archivo cuenta con una apoyatura esencial, imprescindible, en el acervo bibliográfico disponible –no siempre fácilmente accesible–. Sobre la moneda castellana y sus problemáticas seculares descuellan, citadas sin un ánimo exhaustivo –no se pretende, ni por lo más remoto, efectuar en estas páginas un estado de la cuestión–, las propuestas vertidas en las obras de Hamilton<sup>31</sup>, Vilar<sup>32</sup>, Ruiz Martín<sup>33</sup>, Anes Álvarez<sup>34</sup>,

<sup>31</sup> Earl Hamilton (1983), (1984: 59-102) y (1988: 37-64).

<sup>32</sup> Pierre Vilar (1969).

<sup>33</sup> Felipe Ruiz Martín (1990) y (1997: 97-104)

<sup>34</sup> Gonzalo Anes Álvarez (1983: 263-267).

Ruiz Trapero<sup>35</sup> García Guerra<sup>36</sup>, Álvarez Nogal<sup>37</sup>, de Santiago Fernández<sup>38</sup>, Hernández<sup>39</sup>, Bernal<sup>40</sup>, Gómez Paz<sup>41</sup>, Torres Sánchez<sup>42</sup>, Aguado de los Reyes<sup>43</sup>, García de Paso<sup>44</sup>, Udina Martorell<sup>45</sup> y Aragón Ruano y Alberdi Lonbide<sup>46</sup>. Véanse también Cipolla<sup>47</sup>, Barbagli Bagnoli<sup>48</sup>, Núñez<sup>49</sup>, Vilches<sup>50</sup>, Blanc<sup>51</sup>, Sargent y Velde<sup>52</sup> o Céspedes del Castillo<sup>53</sup>.

La presencia de dinero en los inventarios *post-mortem* ha sido analizada, entre otras publicaciones, por las propuestas de Álvarez Santaló y García-Baquero González<sup>54</sup>, García-Baquero González<sup>55</sup>, Sánchez Lora<sup>56</sup>, Aguado de los Reyes<sup>57</sup>, González Cruz<sup>58</sup>, González Sánchez<sup>59</sup>, Lara Ródenas<sup>60</sup>, Moreno Claverías<sup>61</sup>, Aragón Mateos<sup>62</sup>, Angulo Morales<sup>63</sup>, Franch Benavent<sup>64</sup>, Bartolomé Bartolomé<sup>65</sup>, Gómez Buxán<sup>66</sup>, García García<sup>67</sup>, Faber<sup>68</sup> y Grassby<sup>69</sup>.

<sup>35</sup> María Ruiz Trapero (2000: 468-478), (2005: 357-377), (2006: 93-120), (2007: 119-142) y (2009: 59-97).

<sup>36</sup> Elena María García Guerra (1993: 243-254), (1999), (1999: 633-648), (2000), (2001: 79-98), (2001: 155-172), (2006: 241-257) y (2011: 21-32).

<sup>37</sup> Carlos Álvarez Nogal (2001: 17-36) y (2003).

<sup>38</sup> Javier de Santiago Fernández (1998: 237-243), (2006: 353-398), (2006: 41-64), (2007: 143-176), (2009: 31-50), (2009: 339-356), (2012: 97-115)

<sup>39</sup> Bernat Hernández (1999), (2004: 941-949), (2010: 21-34) y (2012: 239-254)

<sup>40</sup> Antonio M. Bernal Rodríguez (2000).

<sup>41</sup> Ángel Gómez Paz (2011: 93-123).

<sup>42</sup> Rafael Torres Sánchez (2004: 331-346).

<sup>43</sup> Jesús Aguado de los Reyes (1992: 317-319).

<sup>44</sup> José I. García de Paso (2000: 49-77).

<sup>45</sup> Federico Udina Martorell (1978: 593-612).

<sup>46</sup> Álvaro Aragón Ruano y Xavier Alberdi Lonbide (2002: 131-167).

<sup>47</sup> Carlo M. Cipolla (1957) y (1994: 63-95).

<sup>48</sup> Vera Barbagli Bagnoli (1981).

<sup>49</sup> Clara E. Núñez (1998).

<sup>50</sup> Elvira Vilches (2010).

<sup>51</sup> Jérôme Blanc (1994: 81-111).

<sup>52</sup> Thomas J. Sargent y François R. Velde (1999: 137-161).

<sup>53</sup> Guillermo Céspedes del Castillo (2005: 1751-1760).

<sup>54</sup> León Carlos Álvarez Santaló y Antonio García-Baquero González (1980: 1-43), (1980: 101-131), (1996-1997: 10-46) y (2008: 273-308)

<sup>55</sup> Antonio García-Baquero González (1976: 516).

<sup>56</sup> José Luis Sánchez Lora (1989: 107-124).

<sup>57</sup> Jesús Aguado de los Reyes (1994: 225-229) y (1997: 411-421).

<sup>58</sup> David González Cruz (1991: 237-253).

<sup>59</sup> Carlos Alberto González Sánchez (1995: 117-120).

<sup>60</sup> Manuel José de Lara Ródenas (1995: 345-365).

<sup>61</sup> Belén Moreno Claverías (1996: 41-54) y (2003: 207-245)

<sup>62</sup> Santiago Aragón Mateos (1990: 335-336).

<sup>63</sup> Alberto Angulo Morales (2000: 313-319).

<sup>64</sup> Ricardo Franch Benavent (1989: 246-247).

<sup>65</sup> Juan Manuel Bartolomé Bartolomé (2004: 145-166) y (2008).

<sup>66</sup> César Gómez Buxán (2001: 117-119).

<sup>67</sup> María Magdalena García García (1996: 112).

<sup>68</sup> Johannes Faber (1980: 149-156).

<sup>69</sup> Richard Grassby (1970: 87-107).

Este trabajo analiza la disponibilidad de moneda en uno de los vórtices de manejo posible en el Antiguo Régimen, y en concreto en el siglo XVIII. Los interiores domésticos. Y lo hace desde la perspectiva de la moneda, de la Edad Moderna, rastreada en los archivos, con un sesgo muy especial, el de la historia social, económica, cultural y material, a la postre también de las mentalidades, de lo cotidiano, de la historia de la vida cotidiana<sup>70</sup>. La filosofía que subyace a su tratamiento la articuló Agnes Sëller al razonar que “la vida cotidiana [y la moneda, añado yo particularmente] no está “fuera” de la historia, sino en el “centro” del acaecer histórico: es la verdadera “esencia” de la sustancia social”<sup>71</sup>.

## 2. “Dinero efectivo” en los hogares burgaleses del XVIII

Los 400 inventarios de bienes recopilados para el Burgos del Setecientos posibilitan conocer<sup>72</sup> quiénes disponían de algún cúmulo de dinero en efectivo en sus interiores domésticos –y quiénes no, por supuesto–. Igualmente es analizable cómo evoluciona su presencia y su montante a lo largo de la centuria. Y, a la postre, qué tipos de monedas atesoraban los distintos hogares urbanos. Y todo ello desde una perspectiva general, la global de la ciudad en su conjunto, pero también con una óptica más particular, la propia de las categorías socioprofesionales, socioeconómicas y socioestamentales que poblaban dicho enclave urbano<sup>73</sup>.

La primera cuestión esencial a tratar transita por conocer, en efecto, quiénes participaban en el fenómeno de disponer o no de dinero en efectivo en el interior de sus hogares –véanse Gráfico 1 y Gráfico 2–. Que el siglo XVIII supone la reconstrucción de la epidermis del Estado, de la mano de una nueva dinastía reinante, no es ningún secreto. Después del siglo de hierro, el Setecientos burgalés se incorpora, con sus timideces, patologías y titubeos, a la senda de la reconstrucción socioeconómica. Una buena prueba del talante sostenible de dicho aserto deviene de la consideración del número de hogares que consiguieron atesorar algo, poco o mucho, de dinero líquido entre sus cuatro paredes, visto con la perspectiva del discurrir del tiempo. Aunque al final de la centuria se trunca ligeramente la trayectoria creciente de los hogares que disponían de dinero en efectivo, la panorámica general es muy satisfactoria. Desde un porcentaje del 75% de hogares sin ninguna ocurrencia de dinero en el primer segmento del siglo (1700-1720) con un volumen promedio de dinero en las viviendas significativamente raquítico, 2.431 –reales– se llega posteriormente, en el período 1760-1780, a un momento auténticamente espectacular. En el 62.1% de los hogares, en el momento del óbito de los titulares de la vivienda, los escribanos se toparon con dinero en efectivo –el cómputo de lo atesorado era impresionante, o al menos así resulta en contraste con lo habido al principio de la

---

<sup>70</sup> Manuel Peña (2012).

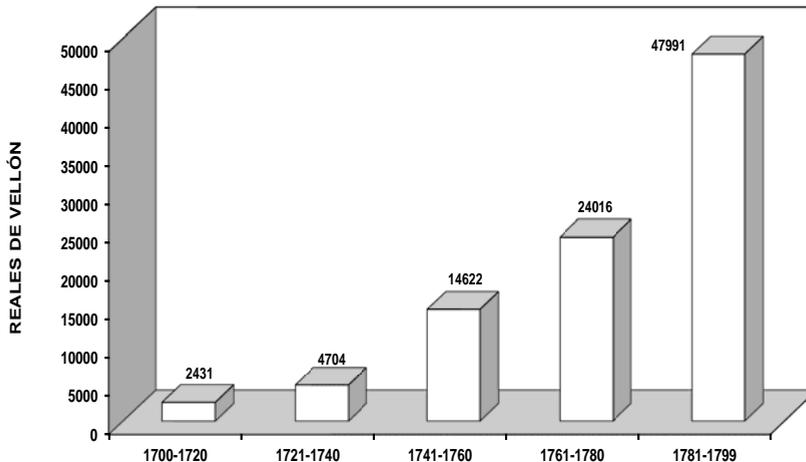
<sup>71</sup> Agnes Heller (1972: 42).

<sup>72</sup> De primera mano, pero con las limitaciones anteriormente señaladas y matizadas.

<sup>73</sup> En el siguiente apartado de este trabajo se profundizará en la problemática de qué moneda, “mala” o “buena”, podían aspirar a manejar, y de hecho manejaban de manera habitual, los hogares menos afortunados, por una parte, y los hogares acaudalados, en mayor o menor cuantía, por otra.

centuria—. El promedio de dinero líquido inventariado se elevaba hasta los 24.000 reales, signo inequívoco de la saludable deriva económica de la Castilla de los Borbones —aparte de que sus propietarios lo consideraran un seguro de vida, imprescindible, para sus negocios e inversiones y una fórmula de defensa ante la incuria de los tiempos<sup>74</sup>—.

### Gráfico 1. Promedio de dinero en los hogares (siglo XVIII)

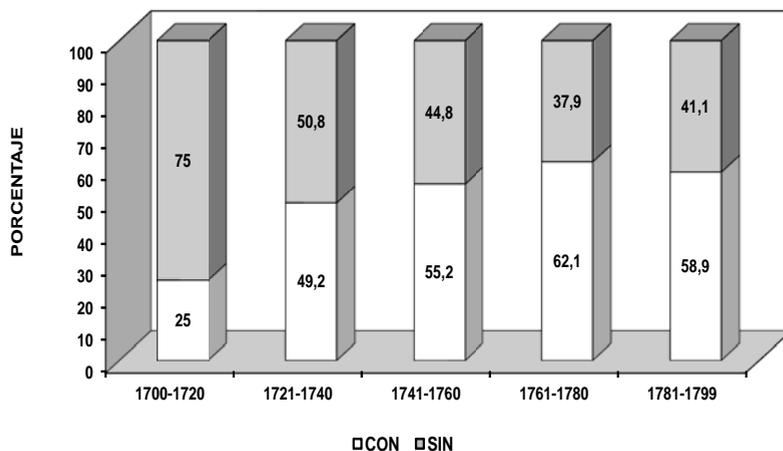


En el tramo intermedio (1721-1740), los hogares con y sin dinero en efectivo igualaron, en la práctica, sus índices —casi al 50%—, si bien se duplicó el promedio de dinero disponible, hasta alcanzar los 4.704 reales. La tendencia se decantó abiertamente por la presencia de más hogares con dinero en efectivo a partir de la etapa 1741-1760, con un 55.2% de IPM dotados de dinero y un promedio esclarecedor y sintomático, 14.622 reales. Incluso en el último período del siglo (1780-1800), en que el porcentaje de hogares con dinero se retrae tímidamente, el promedio de lo acaparado se dispara hasta los 47.991 reales. Las tendencias extremas se agudizaron. Eran menos los hogares con dinero en efectivo pero quienes lo tenían disponían de mayores masas de monedas custodiadas en sus muebles contenedores y bolsillos. Las crisis económicas y climáticas de final del siglo arruinaron a muchos —en especial, a las gentes del campo y a muchos comerciantes y profesionales de las administraciones públicas y privadas, como

<sup>74</sup> Existía un enorme clamor popular ante las problemáticas devenidas de la “*Cortedad en el mencionado salario y el precio tan subido que tienen todas las Cosas*”. ACCB. Actas Capitulares. Cabildo del 18 de mayo de 1767, folio 148. Los empleados del Concejo o de la Catedral remitían continuamente a los responsables de dichas instituciones *memoriales* con quejas súplicas solicitando el incremento de sus percepciones, por ser “...*tan corto salario que no les subministra ni aún lo preciso para alimentarse particularmente en el tpo presente, que se han encarecido todas las Cosas más del doble y se ven precisados a que sus familias salgan a mendigar*”. ACCB. Actas Capitulares. Cabildo del 7 de febrero de 1799, folio 5.

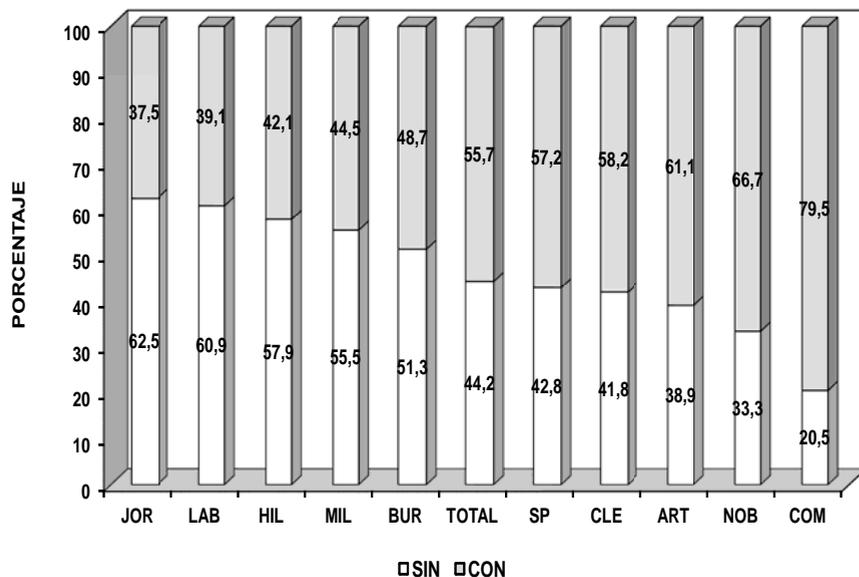
indicaremos posteriormente– y, sin embargo, hicieron de los acaudalados hogares con más éxito y con mayor capacidad de acaparamiento de metal.

**Gráfico 2. Presencia de dinero en los hogares**



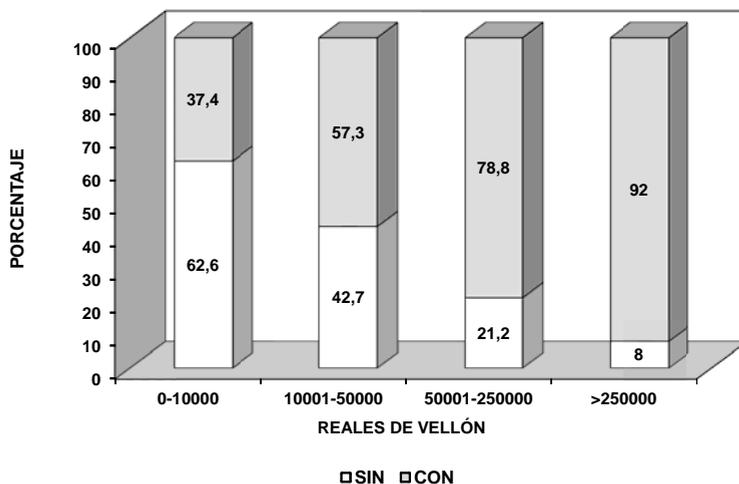
Visto desde la perspectiva de las categorías socio-profesionales –Gráfico 3–, a mi juicio existían, en el Setecientos, cuatro situaciones diferenciales, y contrastadas, en lo referente a disponer o no de dinero en el interior de las viviendas. En primera instancia, la devenida de la consideración de las gentes del mundo agrícola, jornaleros, labradores y hortelanos, quienes, de promedio, carecían de monedas por encima del 60% y cuando disponían de algún numerario las cantidades –véase Tabla 1– eran, en general, raquílicas. En segundo término, aparecen algunas de las categorías socio-profesionales esenciales de la mesocracia urbana, es decir, militares –casi todos de extracción nobiliar– y burócratas, con el añadido forzoso de las viudas e hilanderas –muchas de ellas pobres de solemnidad y mendicantes y cónyuges de profesionales de las administraciones públicas eclesiásticas–. Gana terreno la posesión de dinero pero aún por debajo del promedio global de la ciudad en su conjunto, evaluado en una disponibilidad de dinero en el 44.2% –véase Gráfico 3–. Los hogares que atesoraban dinero en estas categorías socio-profesionales, muestran unos parámetros dramáticamente extremos –véase Tabla 1–. Los militares con dinero poseían el promedio más crecido de la ciudad, alrededor de casi el cuarto de millón de reales de vellón. Los burócratas no constituyen un grupo homogéneo, con promedios más o menos similares para los empleados de las administraciones públicas y las eclesiásticas –alrededor de los 45.000 reales–, muchos más elevados que los profesionales de la fe pública y el derecho, detentadores de promedios situados entre los 10.000 y los 20.000 reales. Las hilanderas, con un promedio de 350 reales/hogar, rompían con dicho perfil de manera abrupta. Quienes disponían de algo de dinero, tenían cantidades minúsculas.

**Gráfico 3. Presencia de dinero en Burgos (siglo XVIII)**



En tercer lugar, nos topamos con los profesionales de los servicios públicos, los eclesiásticos y los artesanos, con promedios cercanos al 42–44% de carencia de dinero. Sus disponibilidades de dinero diferencian, de manera sobrada, a los “pecheros”, con promedios caracterizados por cantidades ni demasiado pequeñas ni demasiados grandes –con excepción de los oficiales artesanos–, de los privilegiados clérigos, aunque con matices. Los eclesiásticos burgaleses estaban encuadrados en una taxonomía vertical, fruto de sus carreras profesionales, según la cual un bajo rango, el propio de los capellanes de conventos y hospitales y de los beneficiados parroquiales, te sumergía en una disponibilidad escasa de dinero –con promedios cercanos a los 3.000 reales de vellón– y un alto rango, es decir, el de los prebendados catedralicios, canónigos y dignidades, elevaba a sus capitulares al gozo de extraordinarios niveles de renta y fortuna y jugosos talegos con dinero.

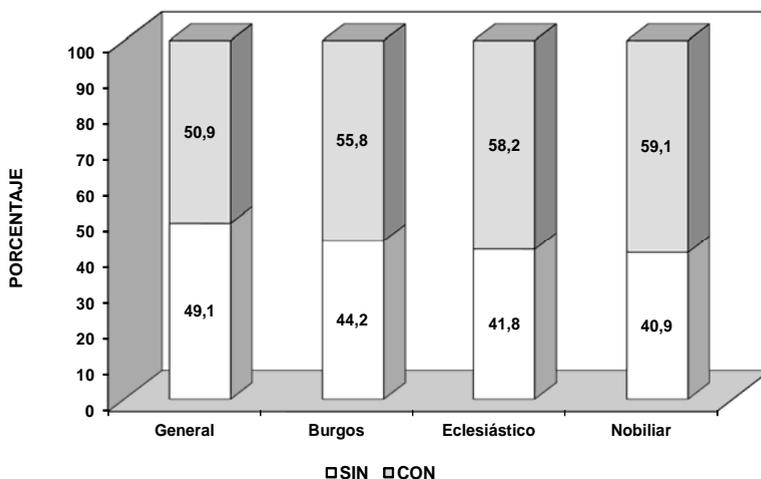
En última instancia, con promedios de posesión de monedas –y con elevados montantes–, por encima del 65%, despuntan los nobles rentistas, terratenientes y dirigentes de la ciudad –muchos de ellos regidores perpetuos en el Concejo–, y, como no podía ser de otra manera, los comerciantes, con un promedio de tenencia de dinero cercano al 80%. No obstante, los mercaderes de paños y sedas, los comerciantes por mayor, arrojan promedios no excesivamente suculentos, con alrededor de 16.500 reales/hogar, algo menores que los habidos para los tenderos, los comerciantes por menor, que frisaban promedios cercanos a los 24.000 reales de vellón. Para la aristocracia rentista y dirigente, sin embargo, computamos promedios bastante más substanciosos –en el entorno de los 45.500 reales–.

**Gráfico 4. Presencia de dinero en casa (siglo XVIII)**

En el Burgos del XVIII, en resumen, hallamos dinero en el 55.7% de los hogares. A la postre, y con las debidas matizaciones, lo socio-profesional se materializa en los sesgos socio-económicos y en la extracción estamental. El Gráfico 4 ilustra este aserto desde la óptica puramente patrimonial y económica. En los hogares con niveles de fortuna inferiores a los 10.000 reales únicamente hallamos dinero, entre sus enseres, en el 37.4%. En los núcleos de habitación doméstica con niveles de fortuna entre los 10.000 y los 50.000 reales, nos topamos con un cierto equilibrio, ligeramente escorado hacia la posesión de dinero (57.3%), que se convierte en manifiesto empujamiento de la carencia de monedas en los hogares con patrimonios superiores a los 50.000 reales de vellón –bastante más abultado en los hogares con niveles de fortuna por encima de los 250.000 reales, en los que era raro no disponer de alguna cantidad de dinero (8%). Si lo contemplamos desde el sesgo de lo puramente sociológico, de lo estamental –véase Gráfico 5–, los promedios de disponibilidad y carencia rastreados para la ciudad en su conjunto, 55.8 y 44.2%, respectivamente, segmentan, de manera paradigmática, a los “pecheros”, al estado general, de los estamentos privilegiados, poseedores de dinero, en los interiores domésticos, en el alero del 60%. Una reducida cata en varios estudios sobre cultura material e inventarios *post-mortem* nos aproxima a los índices de presencia o ausencia de dinero en varias localidades españolas. En la Sevilla del XVII, Aguado de los Reyes registra un 41% de hogares con dinero y un 59% sin él, cifras más o menos similares a las del Burgos del XVIII. En El Penedés del Seiscientos, Moreno Claverías nos aproxima a un 75.6% de carencia y un 24.4% de presencia de dinero, guarismos casi idénticos a los ofrecidos por Sánchez Lora para el Morón de la Frontera del Setecientos. En Vigo, en el XVIII, García García presenta un 5% de hogares dotados de alguna moneda y un rotundo 95% de IPM carentes de ella. Cifras también bastante dispares se contemplan en lo tocante a los comerciantes. Si en el Burgos del XVIII, la proporción para los comerciantes era 20.5%/79.5% –tener o no tener dinero–, los comerciantes de Vitoria tenían, según Angulo Morales, mayores volúmenes de dinero, con un 68.5% de hogares con dinero, casi a la inversa de lo acontecido Valencia, con un 33.3% de IPM con dinero. Por lo tocante a la nobleza, en el Burgos del Setecientos, la proporción es 33.3% con dinero –66.7% sin él–, algo

menor que la aparecida en Sevilla, 45.2% o en Extremadura. El clero sevillano, sin embargo, era menos tendente a disponer de dinero en efectivo –con un 16% de hogares con dinero–, número bastante menor que el atribuible a los eclesiásticos burgaleses, con un 58.2% de hogares sin alguna moneda<sup>75</sup>.

### Gráfico 5. Presencia de dinero en casa



Otro aspecto significativo es la constatación de qué peso tenía el dinero poseído sobre el total del IPM. La Tabla 2 nos alecciona sobre dicha problemática. La tónica general era que en la inmensa mayoría de los hogares –de promedio, el 76.4%– el dinero no suponía un índice muy elevado –por debajo del 25%– en el conjunto de sus bienes –de promedio, el 7.6%, con la excepción de los militares–. Los hogares en que el dinero significaba entre un 25.1 y un 50.0% de su patrimonio eran el 16.9% –con un promedio del 34.4%–. Muchos menos eran, obviamente, aquellos en que la moneda tenía un peso enorme o mayúsculo. Por lo tocante a los IPM en que dicho peso se decantaba entre el 50.1 y el 75.0%, éstos suponían el 4.9% de los interiores domésticos –con un promedio realmente impactante del 63.2%–. A la postre, los hogares en que el dinero atesorado se disparaba por encima del 75% de los bienes del difunto eran únicamente el 1.8% y su promedio era aterrador, con un 76.8% del patrimonio encarnado en forma de monedas, guardadas bajo dos, tres o cuatro llaves. A través del flujo de la Tabla 2 se perciben los promedios de cuánto dinero atesoraban cada una de las categorías socio-profesionales en los distintos segmentos porcentuales contemplados. Lo usual, salvo algunas excepciones puntuales, era que el volumen pecuniario fuese mayor a medida que se incrementaba su peso sobre el IPM.

<sup>75</sup> Véanse Aguado de los Reyes (1992: 317-319), Moreno Claverías (1996: 41-54) y (2003: 207-245), Sánchez Lora (1989: 107-124), García García (1996: 112), Angulo Morales (2000: 313-319), Franch Benavent (1989: 246-247) y Álvarez Santaló y García-Baquero González (1996-1997: 10-46).

**Tabla 2. Peso relativo del dinero sobre el nivel de fortuna. Burgos**

Categorías profesionales	0-25%			25.1-50%		
	% Hogares	ISP(1)	Reales(2)	% Hogares	ISP(1)	Reales(2)
HILANDERAS	75	10.7	223	25	32.8	730
JORNALEROS	66.7	2.8	53	33.3	32.6	900
LABRADORES	94.4	6.7	1950	5.6	41.5	14.252
ARTESANOS	69.7	9.3	2.973	21.2	31.9	4.604
COMERCIANTES	80.6	7.1	10.946	16.2	31.6	27.960
BURÓCRATAS	75.7	6.2	13.394	21.6	37.1	96.364
SERVICIOS PÚBLICOS	82.2	8.2	4.303	10.8	35.9	18.895
NOBLEZA RENTISTA	77.3	7.2	7.437	13.6	31.6	200.557
ECLESIÁSTICOS	72.5	7.5	3.117	15	33.2	9.405
MILITARES	25	19.9	13.032	50	43.8	325.856
TOTAL	76.4	7.6	6.319	16.9	34.4	61.212
	50-75%			>75%		
	% Hogares	ISP(1)	Reales(2)	% Hogares	ISP(1)	Reales(2)
HILANDERAS						
JORNALEROS						
LABRADORES						
ARTESANOS	6.1	60.6	21.672	3	76.5	3.381
COMERCIANTES				3.2	75.3	246.754
BURÓCRATAS	2.7	55.5	124.372			
SERVICIOS PÚBLICOS	3.5	61.5	15.755	3.5	76.7	21.692
NOBLEZA RENTISTA	9.1	61.2	139.680			
ECLESIÁSTICOS	10	65.5	75.415	2.5	78.6	18.801
MILITARES	25	72.8	16.819			
TOTAL	4.9	63.2	71.028	1.8	76.8	72.657

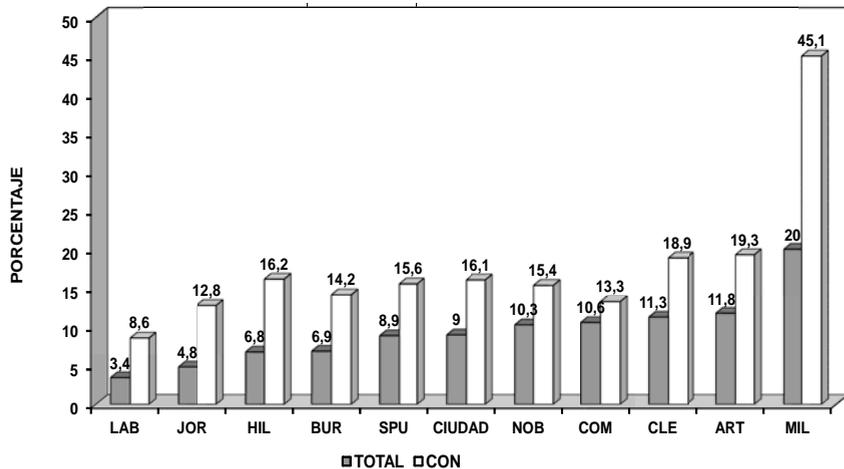
(1) ISP: Índice sobre patrimonio. Peso del dinero sobre el nivel de fortuna (promedios).

(2) Reales: Promedio de reales de vellón.

*Fuente documental:* Archivo Histórico Provincial de Burgos. PN. Múltiples Legajos.

Esta problemática, la de qué peso tenía el dinero sobre el total del IPM, se patentiza a través del Gráfico 6, con el contraste de fondo de si consideramos la totalidad de los IPM recopilados en cada categoría socio-profesional (TOTAL) o únicamente aquellos que disponían de dinero (CON). La sociedad burgalesa se dividía, funcionalmente, entre quienes estaban por debajo de los promedios de la ciudad, es decir, labradores y hortelanos, jornaleros, viudas e hilanderas, burócratas y profesionales de los servicios públicos, y los hogares de las categorías socio-profesionales que superaban los parámetros de la globalidad de la ciudad, a saber, nobleza rentista y dirigente, comerciantes, clérigos, artesanos y militares. Los primeros, en general, vieron como la presencia de monedas era menguante con el devenir del siglo. A los segundos les ocurrió exactamente lo contrario. El Setecientos les aportó, con excepción de los artesanos, bastante más confort y capacidad adquisitiva.

**Gráfico 6. El dinero en el nivel de fortuna**



**Tabla 3. Hogares con dinero en Burgos (XVIII)**

Categorías socio-profesionales	1700-1730	1731-1760	1761-1790
HILANDERAS		45.4	50
JORNALEROS	100		40
LABRADORES		51.8	12.5
ARTESANOS	66.7	62.5	68.2
COMERCIANTES		93.3	82.3
BURÓCRATAS	50	57.6	41.7
SERVICIO PÚBLICO	40	47.4	65
NOBLEZA RENTAS		35.7	92.8
ECLESIASTICOS	31.2	64.3	78.9
MILITARES		25	75

Nivel de fortuna (Reales)	1700-1730	1731-1760	1761-1790
0-10.000	30	34.2	42.5
10.001-50.000	37.5	64.5	54.3
501.001-250.000	40	76.9	87.8
>250.000		77.8	100

Extracción estamental	1700-1730	1731-1760	1761-1790
General o Pechero	30	50	54.7
Nobiliar	46.1	57.3	62.9
Eclesiástico	27.8	65.5	80
<b>TOTAL</b>	<b>34.1</b>	<b>55.7</b>	<b>61.4</b>

Fuente documental: AHPB. Protocolos Notariales. Múltiples Legajos.

A la postre, como corolario a esta visión de conjunto sobre quiénes disponían de dinero en los interiores domésticos burgaleses del Setecientos, un breve, pero contundente, apéndice sobre cuál fue la capacidad de atesoramiento pecuniario en el siglo XVIII en las categorías socio-profesionales, los segmentos socio-económicos y las extracciones estamentales. Con la vista puesta en la Tabla 3, percibimos que los profesionales de los servicios públicos, los nobles rentistas y dirigentes, los eclesiásticos y los militares mejoraron substancialmente su disponibilidad de dinero con el devenir de la centuria. En el extremo contrario, jornaleros, labradores y hortelanos, comerciantes y burócratas sufrieron pérdidas más o menos severas en los promedios de hogares con moneda doméstica. Los artesanos y las hilanderas transitaron por la senda de la inestabilidad, con suaves zigzagueos en los promedios de hogares con moneda.

Como ya apreciamos anteriormente, las magnitudes de los niveles de fortuna y la disponibilidad de dinero estaban directamente imbricadas. Si lo vemos desde la perspectiva evolutiva, ello no sólo se confirma sino que es radicalmente apuntalado –véase Tabla 3–. A medida que el Setecientos se fue afianzando, la presencia de dinero en los hogares burgaleses de cada uno de los segmentos de los niveles de fortuna fue *in crescendo*, salvo excepcional muy puntuales. Además, como era también de esperar, en cada uno de los tercios seculares se aprecia que a medida que ascendemos en la cuantía del montante del patrimonio se mejora en los porcentajes de presencia de dinero en los interiores domésticos de los burgaleses del Setecientos. Similares asertos se constatan si traemos a colación la extracción estamental.

### 3. Mala moneda y buena moneda, nivel de renta y nivel de fortuna

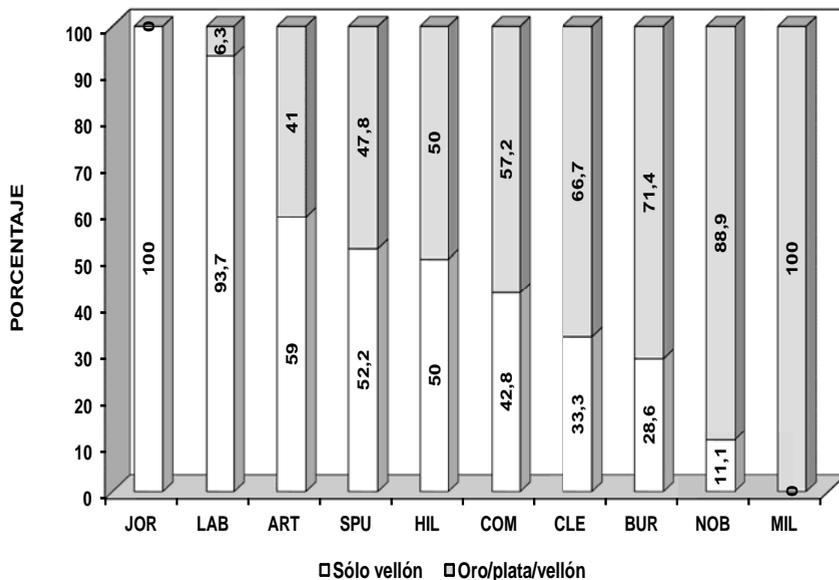
Los hogares en que, al momento del óbito o de las segundas nupcias, no había nada de dinero en efectivo no tenían problemas con la buena o la mala moneda. A lo sumo con la carencia absoluta de liquidez y la incapacidad para el consumo<sup>76</sup>. Disponer o no de dinero, y en qué cantidad, era una circunstancia dialéctica y cambiante, que fluctuaba con el devenir de los tiempos. La mujer de Manuel de Olabarrieta, un maestro herrero de escasos alcances, lo constató, de manera fehaciente, al señalar que, a la muerte de su cónyuge, "*Dijo, Vajo de Juramento, no tener en su poder más que treinta reales en espeziè de dinero, pues aunque quando cayó malo dho su marido tenía como quinientos los a gastado en su asistencia*"<sup>77</sup>. Empero, los hogares en que los escribanos hubieron de sopesar la existencia de "*Dinero efectibo*" comprobaron que no era una falacia que a los menos afortunados les era esquivada la buena moneda y únicamente tenían acceso al vellón, a los prosaicos reales y maravedíes, mientras que los acaudalados disfrutaban de monedas de plata y de oro en cantidades substanciales, como podemos comprobar reiterada y fehacientemente en la documentación notarial.

---

<sup>76</sup> Véase Belén Moreno Claverías (2003: 225-245) y, por supuesto, Fernand Braudel (1984: 238-285).

<sup>77</sup> AHPB. PN. Domingo Hontoria. Legajo 7195/2 (30 de julio de 1760), s/f. Vivían en la calle Cantarranillas, sobre 75.8 m<sup>2</sup> de suelo habitable. Su IPM arroja un cómputo cercano a los 15.000 reales de vellón.

**Gráfico 7. Buena moneda/Mala moneda**



En el acceso a la buena y/o a la mala moneda y su disponibilidad, los hogares burgaleses se alineaban alrededor de cuatro *lugares* comunes, los cuales resumen, a la postre, las vicisitudes pecuniarias de las diferentes categorías socio-profesionales –véase Gráfico 7–. En primera instancia, jornaleros y labradores y hortelanos, que predominantemente poseían vellón. A las gentes del campo les era lejana la buena moneda. En prácticamente todos los IPM recopilados se habla, a secas, de “*Dinero*” en raquícas cantidades y sin ningún asomo de oro o de plata. Un ejemplo –modélico– lo encontramos en el IPM de Manuel Salinas, un labrador del barrio de San Esteban, del que se dice “*Más se pone por más aumento de este ymbentario duzientos y veinte rrs Vellón que dha María López [su cónyuge] declaró haber vendido, después de la muerte de dho su marido, un macho de diez y seis años...*”<sup>78</sup>. Una expresión usual en estos IPM es la indicación de la existencia de monedas “*en dinero efectivo*”<sup>79</sup>. Otros muchos recurren a la constatación mera, simple y abrupta del “*Dinero*”, como es el caso del inventario de bienes de Andrés de la Lastra, hortelano de Santa Dorotea, poseedor de “*Cien rrs Vellón en dinero*”<sup>80</sup>.

<sup>78</sup> AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7053/2 (20 de mayo de 1749), folio 105.

<sup>79</sup> Véase, por ejemplo, entre otros, el IPM de Mateo Gómez, labrador y jornalero, en AHPB. PN. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 7193 (12 de noviembre de 1781), folio 113.

<sup>80</sup> AHPB. PN. Diego Fernández de Cormenzana. Legajo 7080 (20 de diciembre de 1750), folio 231.

En segundo término, los artesanos, los profesionales de los servicios públicos y las hilanderas, hogares en que nos topamos con un cierto equilibrio entre disponer de vellón junto con monedas de oro y/o plata. En muchos de los documentos recopilados se rastrea la presencia de vellón como única moneda, aunque algunos otros despliegan situaciones más diversas. En el inventario de Lesmes Carpintier, un maestro sombrerero de la calle Hospital de los Ciegos, se describen *"Dos mill nobezientos y quarenta Rs de Vellón en Un doblón de a ocho Reales de a quatro Reales de platta y moneda de Vellón que Ymporttó dha Cantidad a Como Oy corre"*<sup>81</sup>. De la volatilidad de la moneda en manos de los menos afortunados nos da cuenta el IPM de Manuel de Olabarrieta, maestro herrero de la calle Cantarranillas, en cuya partida de *"Dinero"* se nos informa de que su cónyuge *"Dijo Vajo de juramento, no tener en su poder más que treinta reales en especie de dinero, pues aunque quando cayó malo dho su marido tenía como quinientos los a gastado en su asistencia"*<sup>82</sup>. Un ejemplo de equilibrio entre la posesión de oro, plata y vellón lo hallamos en el IPM del zapatero Antonio García, vecino de la Plaza Mayor, del que se dice que *"Primeramente se encontró en un arcón Una Cestilla de minbres con setecientos setenta y tres rs, [...] en oro en una bolsita mil trescientos setenta y cinco rs, [...] en plata ciento y nueve rs, [y] en una Caja de oxa de lata quinientos sesenta y quatro [reales]"*<sup>83</sup>. Para los profesionales de los servicios públicos es habitual encontrar la expresión *"...en diferentes monedas de oro, plata y vellón"*<sup>84</sup>.

Un tercer segmento acogía a los comerciantes, los eclesiásticos y los burócratas, es decir, básicamente, la mesocracia urbana. Esas categorías socio-profesionales manejaban buena moneda en el 60%, de promedio, de sus disponibilidades pecuniarias. De entre los muchos ejemplos posibles, descuellan las descripciones efectuadas en los IPM del mercader de paños y sedas don Francisco Sainz de Viniegra y del mercader de cacao Alonso de Vivar. En la alcoba de la vivienda de Sáinz de Viniegra se anotaron 48.393 reales en oro y plata, es decir, el 92.7% de sus disponibilidades pecuniarias; en la tienda, 814 ½ reales de vellón, y en la casa 2.985 reales de vellón (7.3%)<sup>85</sup>. Alonso de Vivar dejó al hilo de su repentina y traumática muerte la friolera de 246.754 reales y 20 maravedíes en moneda de plata (28.6%), oro (70.3%) y vellón (1.1%)<sup>86</sup>. Entre los burócratas, destaca, por ejemplo, el procurador del número don Diego Bernal, con 14.562 reales en oro (93.1%), plata (6.6%) y vellón (0.3%)<sup>87</sup>, o el más modesto, también procurador, Antonio Ruiz de la Viñuela, con 243 ½ reales *"en diferentes monedas de plata y vellón"*<sup>88</sup>.

<sup>81</sup> AHPB. PN. José Fernández Guilarte. Legajo 6901 (6 de octubre de 1710), folio 533.

<sup>82</sup> AHPB. PN. Domingo Hontoria. Legajo 7195/2 (30 de junio de 1760), s/f. Véase Francisco Sanz de la Higuera (2006: 251-284).

<sup>83</sup> 1.375 reales en oro (48.7%)<sup>85</sup>, 109 reales en plata (3.8%) y 1.337 reales en vellón (47.5%). AHPB. PN. Gregorio Padrones. Legajo 7136 (21 de diciembre de 1764), folio 261.

<sup>84</sup> Véase, por ejemplo, el IPM de Agustín de Sevilla, un modesto calesero y cochero, residente en San Cosme, poseedor de 620 ½ reales de vellón. AHPB. PN. Diego Fernández de Cormenzana. Legajo 7074 (26 de marzo de 1735), folios 373-388.

<sup>85</sup> AHPB. PN. Francisco de Villafranca. Legajo 7098/1 (16 de diciembre de 1768), folios 17-18 y 50.

<sup>86</sup> AHPB. PN. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7258/2 (28 de septiembre de 1781), folios 246-247.

<sup>87</sup> AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7001 (3 de mayo de 1731), folios 268-288.

<sup>88</sup> AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7005 (10 de agosto de 1736), folios 396-430.

De los clérigos, entresaquemos al beneficiado de la parroquial de San Pedro de la Fuente don Manuel Abajo y Masa, propietario de “*quinientos reales Vellón en esta especie*”<sup>89</sup>; al más esquivo –desde la perspectiva pecuniaria, obviamente– don Mateo Santos Zubiaur, beneficiado en San Lorenzo, a quien se le anotaron, al hilo de su óbito, 3.206 reales “*en efectivo, en monedas usuales y corrientes en estos reinos*”<sup>90</sup>; el muy exhaustivo despliegue monetario del que era dueño el canónigo y capiscol del Cabildo Catedral don Juan Francisco Guzmán, 31.840 ½ reales en monedas de oro y vellón<sup>91</sup>, y el significativo tesoro oculto del arzobispo Perea, poseedor de 226.906 reales en monedas de oro y plata<sup>92</sup>.

Los nobles rentistas y dirigentes del Concejo y los militares atesoraban en sus muebles contenedores y talegos casi exclusivamente buena moneda. Es más, se puede sentenciar que, aunque manejaban vellón en sus manejos ordinarios, en lo tocante a sus estrategias “bancarias” domésticas únicamente confiaban en la tenencia de monedas de oro y/o de plata. Estas tendencias eran, a término, las que emanaban, simultánea y dialécticamente, de sus niveles de fortuna y de su extracción estamental –véase Tabla 4–. Don Fernando de Salamanca dejó al fallecer 77.967 reales “*en diferentes Monedas de Doblones de a ocho, Sencillos, Pesos de oro, de Plata, Segovianos, Corttados, Medios Pesos, Reales de plata de a dos y medios Reales de plata y de a Cinco, Doblans de oro, Vaxado la falta de todo...*”<sup>93</sup>. Esta amalgama indiferenciada se compensa con el tratamiento de los dineros de José Lazcano, poseedor de 12.477 ½ reales en 20 doblones de a 8 con premio (6.023 ½ reales), 1 doblón de a 4 (150 ½ reales), 18 doblones sencillos (1.355 ½ reales), 5 doblas (180 reales) y 65 coronillas (1.300 reales), todo en oro<sup>94</sup>. Miguel de la Moneda disponía, en diferentes talegos, bolsillos y “*volutas*”, en el interior de sus escritorios y papeleras, de 14.497 reales, el 69.9% en oro, el 28.9% en plata y el 1.2% en vellón<sup>95</sup>. Un “parvenú”, un “*hacendado*” hijodalgo, Francisco de la Infanta, era titular de una de las sumas más exorbitantes de la centuria, 788.703 ½ reales, distribuidos en múltiples talegos. El 98.9% en plata, el 0.9% en oro y el 0.05% en vellón<sup>96</sup>. Entre los militares, anotar los 1.880 reales del sargento Antonio Pérez<sup>97</sup>, los 16.819 reales del coronel don Iñigo Ruiz de Brizuela<sup>98</sup> o, a la postre, los 13.032 reales del hogar del brigadier don Juan Manuel Guerra<sup>99</sup>.

<sup>89</sup> AHPB. PN. Ángel Arnaiz. Legajo 7164 (30 de octubre de 1753), folio 163.

<sup>90</sup> AHPB. PN. Ramón Romero. Legajo 7203 (28 de enero de 1774), folio 358.

<sup>91</sup> AHPB. Justicia Municipal. Alonso de Melo Peña. Legajo 987 (16 de septiembre de 1778), folio 5-6.

<sup>92</sup> AHPB. PN. Santiago Romo. Legajo 6983 (23 de febrero de 1744), folios 159-257.

<sup>93</sup> AHPB. PN. Jacinto de Río. Legajo 7055/2 (15 de octubre de 1760), folios 124-157.

<sup>94</sup> AHPB. PN. Francisco de Villafranca. Legajo 7096/2 (16 de enero de 1765), folio 78.

<sup>95</sup> AHPB. PN. Santiago Romo. Legajo 6983 (21 de octubre de 1744), folio 136.

<sup>96</sup> AHPB. PN. Fermín de Villafranca. Legajo 7273 (21 de abril de 1797), folios 812-959.

<sup>97</sup> AHPB. PN. Gregorio Padrones. Legajo 72136 (28 de enero de 1766), folios 438-440.

<sup>98</sup> AHPB. PN. José Maestre. Legajo 7063 (10 de febrero de 1747), folio 214.

<sup>99</sup> AMB. José Sáinz de Quintanilla. HI-5178 (15 de noviembre de 1779), folios 1-38.

**Tabla 4. Buena/Mala moneda**

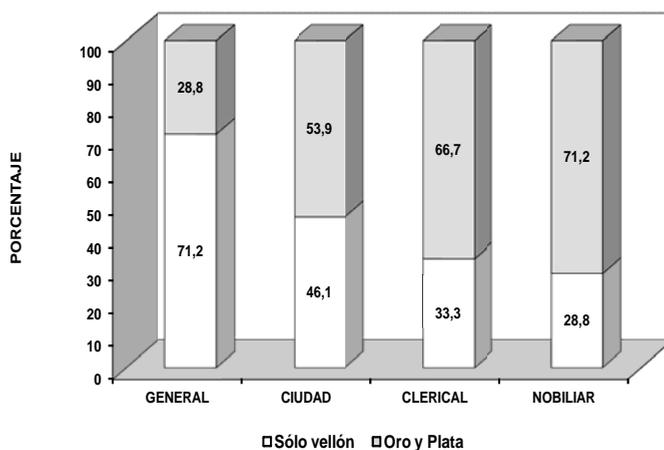
Estamentos	Sólo vellón	Oro y Plata
GENERAL	71.2	28.8
CIUDAD	46.1	53.9
CLERICAL	33.3	66.7
NOBILIAR	28.8	71.2

Reales (Nivel de Fortuna)	Sólo vellón	Oro y Plata
0-10.000	73.7	26.3
10.001-50.000	45.8	54.2
50.001-250.000	21.1	78.9
>250.000	6.7	93.3

*Fuente documental:* AHPB. PN. Múltiples Legajos

En la sociedad estamental, en resumidas cuentas –véase Gráfico 8–, los “pecheros” tenían acceso, de manera mayoritaria, únicamente al vellón (71.2%), mientras que los privilegiados, casi de forma similar, atesoraban oro y plata en cantidades substanciales –alrededor del 70% de sus monedas eran buena moneda–. Los modos de vida de los más afortunados, y por ende de los más acaudalados, están relacionados, indisolublemente, con estrategias de estímulo y consecución de atesoramiento de metales preciosos, máxime cuando, con frecuencia, los inventarios se refieren a bolsas de piel y cofres con monedas de oro y plata<sup>100</sup>.

**Gráfico 8. Buena/Mala moneda en Burgos**

<sup>100</sup> Véase León Carlos Álvarez Santaló y Antonio García-Baquero González (2008: 273-308). Estas páginas constituyen, en la práctica, un homenaje, sentido y con fundamento, a ambos profesores, por sus siempre excelentes, y certeras, enseñanzas, su afecto y su ameno transitar por la vida del departamento de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla. Muchas gracias por todo. Siempre.

Para próximos trabajos queda pendiente el desarrollo de múltiples hipótesis, propuestas y sugerencias. En especial, las que tocan de lleno a las problemáticas relacionadas con el incremento de la liquidez, de la tenencia de dinero en efectivo, en los hogares a lo largo del XVIII. ¿El atesoramiento era fruto de un acopio compulsivo de metal amonedado como capítulo substancial del patrimonio o se trata de estrategias de lucha contra las problemáticas de la inflación de los precios en el devenir de la centuria, con la consiguiente depreciación del valor de la moneda? ¿Existía en el XVIII un evidente enriquecimiento material y una mayor capacidad de consumo en los hogares burgaleses, o en algunos hogares en especial? ¿El mayor volumen de moneda atesorado, y guardado en las intimidades de las viviendas, está en sintonía con la introducción de mejores y más modernos muebles u otros pertrechos domésticos? ¿La confortabilidad de los interiores domésticos está ligada, y de qué forma, a la posesión de substanciales volúmenes de dinero? ¿Existían en las casas burgalesas balanzas para pesar monedas, muestra inequívoca de hábitos de manejo de cantidades importantes de dinero en distintos metales? ¿En el Burgos del Setecientos se detectan substanciales trasiegos de grandes cantidades de moneda entre particulares? Las operaciones pecuniarias, de cambio de moneda, habidas entre el mercader de cacao Alonso Vivar y el mercader de paños Manuel Sáinz de Viniegra son la punta del iceberg de un fenómeno que será preciso detallar más adelante.

#### 4. A modo de conclusión...

La hipótesis de partida de este trabajo se planteaba determinar si aquellos hogares en que se disponía de un importante volumen de dinero sus titulares atesoraban en especial monedas de calidad, es decir, de oro y de plata, mientras que los hogares más paupérrimos y de cierta mediocridad socioeconómica, con escasos niveles de renta y de fortuna, se habían de contentar, cuando disponían de alguna liquidez –que no siempre era así–, con el usufructo de la moneda de vellón. Ambos efectuaban, empero, en la cotidianeidad urbana, sus pagos en maravedíes y reales de la moneda “mala”, el vellón. A tenor de lo expuesto en las páginas anteriores, queda, a mi entender, demostrado, de forma manifiesta e indudable, que la unidad de cuenta cotidiana, habitual, usual, funcional, era el vellón, moneda que corría de mano en mano en las transacciones diarias, mientras que el oro y la plata eran guardados bajo cuatro llaves en las interioridades domésticas, a buen recaudo, calibradas con mimo con *“balanzas para pesar moneda”*, sabedores sus dueños de la calidad de sus metales y de la ganancia del *“premio”* que tal circunstancia generaba. Además de en los menajes de mesa y en la riqueza tesaurizada de sus iconografías religiosas, los más pudientes apartaban, en la medida de lo posible, de la circulación cotidiana las monedas de oro y plata, y, en la práctica, persistían en la irónica chanza del satírico Aristófanes, quien unos 400 años antes de Cristo ya elucubraba con la certeza de que de las monedas más bellas, mejor acuñadas y más valiosas, en nada servían en lo habitual mientras que los detestables bronces –o el vellón–, de peor acuñación y valor, eran usados con asiduidad cotidiana.

## Referencias

- Aguado de los Reyes, J. (1992). Los inventarios, Hamilton y el premio de la plata. *Revista de Historia Económica*, 10(2), 317-319.
- Aguado de los Reyes, J. (1994). *Riqueza y sociedad en la Sevilla del siglo XVII*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Aguado de los Reyes, J. (1997). El ajuar familiar en la Sevilla del Setecientos. En F. Chacón Jiménez (Ed.), *Familia, casa y trabajo* (pp. 411-421). Murcia: Universidad de Murcia.
- Álvarez Nogal, C. (2001). Los problemas del vellón en el siglo XVII. ¿Se consiguió abaratar la negociación del crédito imponiendo precios máximos de la plata? *Revista de Historia Económica*, nº extraordinario, 17-36.
- Álvarez Nogal, C. (2003). *La moneda de vellón y su influencia en la negociación del crédito de la monarquía durante el siglo XVII*. Departamento de Historia Económica e Instituciones, Universidad Carlos III (Madrid), Documento de trabajo 03-05.
- Álvarez Santaló, L.C. (1980). La nobleza titulada en Sevilla, 1700-1833. (Aportación al estudio de sus niveles de vida y fortuna. *Historia, Instituciones, Documentos*, 7, 3-6.
- Álvarez Santaló, L.C. y García-Baquero González (1980). Funcionalidad del capital andaluz en visperas de la primera industrialización. *Revista de Estudios Regionales*, 5, 101-131.
- Álvarez Santaló, L.C. y García-Baquero González, A. (1996-1997). Riqueza y pobreza y pobreza del clero secular en la Sevilla del Antiguo Régimen (1700-1834). *Trocadero*, 8-9, 11-46.
- Álvarez Santaló, L.C. y García-Baquero González, A. (2008). Los comerciantes de la Carrera de Indias en la Sevilla del siglo XVIII: el diseño notarial de sus fortunas y estatus. En M.R. García Hurtado (Ed.), *Modernitas, Estudios en Homenaje al Profesor Baudilio Barreiro Mallón* (pp. 273-308). La Coruña: Universidad de La Coruña.
- Anes Álvarez, G. (1983). *El Antiguo Régimen: Los Borbones* (pp. 263-267). Madrid: Alianza.
- Angulo Morales, A. (2000). *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado. La formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)* (pp. 313-318). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Aragón Mateos, S. (1990). *La nobleza extremeña en el siglo XVIII* (pp. 335-336). Mérida: Universidad de Extremadura.
- Aragón Ruano, A. y Alberdi Lonbide, X. (2002). El premio de la plata y la devaluación del vellón en Guipúzcoa en el siglo XVII. *Cuadernos de Historia Moderna*, 27, 131-167.
- Barbagli Bagnoli, V. (Ed.) (1981). *La moneta nell' economia europea. Secoli XIII-XVIII*. Florencia: Le Mounier.
- Barone, E. (1942). *Principios de economía política* (pp. 148-149). Madrid: Editorial Revista de Derecho Privado.
- Bartolomé Bartolomé, J.M. (2004). Comerciantes de origen castellano en León: las familias Pablos-Salán-Rodríguez y Hernández de Medina-Fernández (1700-1850). *Brocar*, 28, 145-166.

- Bartolomé Bartolomé, J.M. (2008). Niveles de riqueza patrimonial, condiciones de vida y pautas de consumo de las familias de comerciantes y financieros de la ciudad de León (1750-1850). *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos, Coloquios*, [En línea] <http://nuevomundo.revues.org/index29752.html>.
- Bartolomé Bartolomé, J.M. (2009). *Familias de comerciantes y financieros en la ciudad de León (1700-1850)* (pp. 25, 34-35, 50, 58, 64-66, 70, 86-87, 90, 100-102, 113, 121 y 135-136). León: Universidad de León.
- Bernal Rodríguez, A.M. (Ed.) (2000). *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Blanc, J. (1994). La complexité monétaire en France sous l'Ancien Régime. Étendue et modes de gestion. *De pecunia*, 6, pp. 81-111.
- Blaug, M. (1976). *Teoría económica en retrospectiva*. Barcelona: Miracle.
- Braudel, F. (1984). *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII. 1. Las estructuras de lo cotidiano*. Madrid: Alianza.
- Céspedes del Castillo, G. (2005). El real de a ocho, primera moneda universal. En C. Alfaro Asius, C. Marcos Alonso y P. Otero Morán (Eds.), *XIII Congreso Internacional de Numismática*, Madrid: Ministerio de Cultura, vol. 2, pp. 1751-1760.
- Chaunu, P. (1973). Un nouveau champ pour l'histoire sérielle: le quantitatif au troisième niveau. En *Méthodologie de l'histoire et des sciences humaines, Mélanges en l'honneur de Fernand Braudel* (tomo II, pp. 105-125). Toulouse: Privat.
- Cipolla, C.M. (1957). *Moneta e civiltà mediterranea*. Venecia: Neri Pozza Editore.
- Cipolla, C.M. (1994). La moneda en Florencia en el siglo XVI. En C.M. Cipolla (Ed.), *El gobierno de la moneda. Ensayos de historia monetaria* (pp. 63-95). Barcelona: Grijalbo.
- Faber, J. (1980). Inhabitants of Amsterdam and their possessions, 1701-1710. En A. Van del Woude y A. Schuurman (Eds.), *Probate inventories. A new source for the historical study of wealth, material culture and agricultural development* (pp. 141-148). Utrecht: Hes Publishers.
- Fayard, J. (1982). *Los miembros del Consejo de Castilla, 1621-1746*. Madrid: Siglo XXI.
- Franch Benavent, R. (1989). *El capital comercial valenciano en el siglo XVIII* (pp. 21-31 y 246-247). Valencia: Universidad de Valencia.
- García-Baquero González, A. (1976). *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)* (tomo I, pp. 510-516). Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos y Diputación Provincial de Cádiz.
- García Fernández, M. (1999). *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes* (pp. 18-24). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- García García, M.M. (1996). Condiciones de vida material de los vigueses según los inventarios post-mortem en los siglos XVII y XVIII. *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 2, 112.
- García Guerra, E.M. (1993). Las mutaciones monetarias en el siglo XVII. Consideraciones en torno a su estudio. *Cuadernos de Historia Moderna*, 14, 243-254.

- García Guerra, E.M. (1999). *Las acuñaciones de moneda de vellón durante el reinado de Felipe III*. Madrid: Banco de España.
- García Guerra, E.M. (1999). Contar y convertir monedas: una práctica difundida a través del material impreso. En J.L. Pereira Iglesias, J.M. de Bernardo Ares y J.M. González Beltrán (Eds.), *Felipe II y su tiempo*. V Reunión Científica de la asociación de Historia Moderna. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Gran Canaria, vol. I, pp. 633-648.
- García Guerra, E.M. (2000). *Las alteraciones monetarias en Europa durante la Edad Moderna*. Madrid: Arco Libros.
- García Guerra, E.M. (2001). Reflexiones entorno a las mutaciones de las monedas como elemento generador de conflictividad social. En F.J. Guillamón Álvarez y J.J. Ruiz Ibáñez (Eds.), *Lo conflictivo y lo consensual en castilla: Sociedad y poder político, 1521-1715, Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*. Murcia: Universidad de Murcia.
- García Guerra, E.M. (2001). La monetización de las sociedades urbanas mediterráneas en los siglos XVI y XVII. *Torre de los Lujanes*, 45, 155-172.
- García Guerra, E.M. (2006). Itinerarios mundiales de una moneda supranacional: el "real de a ocho" o peso durante la Edad Moderna. *Studia Historica, Historia Moderna*, 28, 241-257.
- García Guerra, E.M. (2011). Las bajas de la moneda de vellón en la Corona de Castilla durante el siglo XVII: una aproximación a sus efectos económico-fiscales y sociales. *Gaceta numismática*, 181, 21-32.
- García de Paso, J.I. (2000). La estabilización monetaria en Castilla bajo Carlos II. *Revista de Historia Económica*, 1, 49-77.
- Gómez Buxán, C. (2001). O dote matrimonial. Economía e sociedade en Deza durante os séculos XVI a XIX. *Descubriendo: Anuario de Estudios e Investigación de Deza*, 3, 117-119.
- Gómez Paz, A. (2011). La moneda de vellón castellana en el reinado de Felipe IV. En M.T. Muñoz Serrulla (Coord.), *Estudios de Historia Monetaria, Ab Initio*, N° Extra 1, pp. 93-1.
- González Cruz, D. (1991). Mentalidad, formas de vida y actividades económicas de la burguesía mercantil onubense (1700-1800). En *La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración* (tomo II, pp. 237-253). Cádiz: Universidad de Cádiz.
- González Cruz, D. (1993). *Religiosidad y ritual de la muerte en la Huelva del siglo de la Ilustración* (pp. 21-22). Huelva: Universidad de Huelva.
- González Sánchez, C.A. (1995). *Dineros de fortuna: la varia fortuna de la emigración a Indias (siglos XVI-XVII)* (pp. 14-26 y 117-120). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- González Sánchez, C.A. (2001). *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en Las Indias en los siglos XVI y XVII* (p. 26). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Grassby, R. (1970). English merchant capitalism in the late seventeenth century. The composition of business fortunes. *Past & Present*, 46, 87-107.
- Hamilton, E.J. (1983). *El tesoro americano y la revolución de los precios en España (1501-1650)*. Barcelona: Ariel.

- Hamilton, E.J. (1984). Inflación monetaria en Castilla, 1598-1660. *El florecimiento del capitalismo. Ensayos de historia económica* (pp. 59-102). Madrid: Alianza.
- Hamilton, E.J. (1988). *Guerra y precios en España, 1651-1800* (pp. 37-64). Madrid: Alianza.
- Heller, A. (1972). *Historia y vida cotidiana* (p. 42). México: Grijalbo.
- Hernández, B. (1999). Finanzas y hacienda en los territorios de la monarquía hispánica. Revista de una década historiográfica, 1988-1998. *Diálogos: Revista Electrónica de Historia*, 1(1), [En línea] file:///C:/Documents%20and%20Settings/0/Mis%20documentos/BernatHdes1.htm.
- Hernández, B. (2004). Monedas, pesos y medidas. En F. Rico (Ed.), *Miguel de Cervantes, Don Quijote de la Mancha* (pp. 941-949). Barcelona: Instituto Cervantes.
- Hernández, B. (2010). Infortunas del Imperio español. Real Hacienda, finanzas y vellón, 1598-1643. En R. Chaulet (Ed.), *L'Espagne des valldos* (pp. 9-34). Paris: Ellipse.
- Hernández, B. (2012). Monedas regias y mala moneda. El uso cotidiano del monetario en el siglo de Oro. En M. Peña (Ed.), *La vida cotidiana en el Mundo Hispánico (siglos XVI-XVIII)* (pp. 239-254). Madrid: Abada Editores.
- Lara Ródenas, J.M. de (1995). Mentalidad social y estructura de los capitales en la Huelva del siglo XVII. Una aproximación a través de los inventarios *post mortem*. *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Historia Moderna*. Córdoba: Universidad de Córdoba, tomo II, pp. 345-365.
- Moreno Claverías, B. (1996). La diferenciación social pagesa a partir dels inventaris *post mortem*. El Penedés, 1708-1815. *Bulletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 7, 41-54.
- Moreno Claverías, B. (2003). Pautas de consumo en el Penedés del siglo XVII. Una propuesta metodológica a partir de inventarios sin valoraciones monetarias. En E. Llopis, J. Torras, y B. Yun (Eds.), *El consumo en la España pre-industrial. Revista de Historia Económica*, N.º extraordinario, 207-245.
- Moreno Claverías, B. (2007). *Consum i condicions de vida a la Catalunya Moderna. El Penedés, 1670-1790* (pp. 12-17 y 63). Villafraña del Penedés: Edicions i Propostes Culturals Andana.
- Moreno Claverías, B. (2010). ¿Cómo se construye la historia económica? El uso de los documentos notariales para las prácticas de historia económica en el marco del EEES. *IX Encuentro de Didáctica de la Historia Económica*. Toledo, [En línea] [www.uclm.es/area/Hinstituciones/IXEncuentro\\_HE\\_Toledo/comunicación/Sesion%203ª%203.5%20Belén%20Moreno%20Claverías.pdf](http://www.uclm.es/area/Hinstituciones/IXEncuentro_HE_Toledo/comunicación/Sesion%203ª%203.5%20Belén%20Moreno%20Claverías.pdf).
- Núñez, C.E. (Ed.) (1998). *Monetary history in global perspective, 1500-1808*. Madrid: Universidad de Sevilla y Fundación El Monte; en especial Morineau, M. (1998): Fonction de base et diversification des rôles de l'or et de l'argent dans la vie économique à l'époque moderne (pp. 11-20) y Mumro, J.H. (1998): Precious metals and the origins of the Price Revolution reconsidered: the conjuncture of monetary and real forces in the European inflation of the early to mid-16th century (pp. 35-50).
- Núñez, H. (1621). *Refranes o proverbios en romance (1549)*. Lérida.

- Pardailhe-Galabrun, A. (1988). *La naissance de l'intime. 3000 foyers parisiens. XVIIe-XVIIIe siècle* (pp. 26-33). Paris: Presses Universitaires de France.
- Peña, M. (Ed.). *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Abada Editores.
- Pinker, S. (2012). *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*. Barcelona: Piados.
- Ramos Palencia, F. (2010). *Pautas de consumo y mercado en Castilla, 1750-1850. Economía familiar en Palencia al final del Antiguo Régimen* (pp. 17-22). Madrid: Sílex.
- Roche, D. (1981). *Le peuple de Paris* (pp. 59-60). Paris: Fayard.
- Rothbard, M. (2000). *Historia del pensamiento económico. El pensamiento económico hasta Adam Smith* (volumen I). Madrid: Unión Editorial.
- Ruiz Martín, F. (1990). *Los destinos de la plata americana (siglos XVI y XVII)*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Ruiz Martín, F. (1997). El problema del vellón: su incidencia en la distinta evolución económica de Castilla y de la Corona de Aragón en el siglo XVII. *Manuscrits*, 15, 97-104.
- Ruiz Trapero, M. (2000). Ciudades y circulación monetaria. En E. Martínez Ruiz (Dir.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía* (vol. I, pp. 468-478). Madrid: Actas.
- Ruiz Trapero, M. (2005). El real de a ocho: su importancia y trascendencia. En J.C. Galende Díaz (Dir.), *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 357-377.
- Ruiz Trapero, M. (2006). La moneda castellana del siglo XVI, testigo del estado español. *Cuadernos de Investigación Histórica*, 23, 93-120.
- Ruiz Trapero, M. (2007). La unidad y soberanía del estado español en la moneda de Felipe V: su importancia histórica. *Cuadernos de Investigación Histórica*, 24, 119-142.
- Ruiz Trapero, M. (2009). Presencia de la moneda española en Europa (1559-1659). *Cuadernos de Investigación Histórica*, 26, 59-97.
- Sánchez Lora, J.L. (1989). Volumen y estructura del capital. Morón de la Frontera: 1700-1780. *Archivo Hispalense*, 219, 107-124.
- Santiago Fernández, J. de (1998). Documentación numismática en archivos: La Edad Moderna. *Actas del III Congreso de Historia de la Cultura Escrita*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, pp. 237-243.
- Santiago Fernández, J. de (2000). *Política monetaria en Castilla durante el siglo XVII*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Santiago Fernández, J. de (2006). Moneda y fiscalidad en Castilla durante el siglo XVII. *IV Jornadas Científicas sobre Documentación en España e Indias en el siglo XVII*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 353-398.
- Santiago Fernández, J. de (2006). El vellón castellano de los siglos XVI y XVII: su uso como instrumento financiero. *Gaceta numismática*, 161, 41-64.

- Santiago Fernández, J. de (2007). Una singular operación administrativa en el reinado de Carlos II: la renovación de la moneda de vellón. *Cuadernos de Investigación Histórica*, 24, 143-176.
- Santiago Fernández, J. de (2009). La plata castellana en la Edad Moderna: entre Austrias y Borbones. *Gaceta numismática*, 173, 31-50.
- Santiago Fernández, J. de (2009). Monedas de vellón circulantes en Castilla durante el reinado de Carlos II (1665-1700). *Revue Numismatique*, 165, 339-356.
- Santiago Fernández, J. de (2012). Reflexiones sobre la investigación y estudio de la moneda en la Edad Moderna. *Numisdoc*, Núm. Ref. 941.301, [En línea] [www.mcu.es/archivos/docs/Novedades/AHN\\_05\\_J\\_Santiago\\_Fernandez.pdf](http://www.mcu.es/archivos/docs/Novedades/AHN_05_J_Santiago_Fernandez.pdf).
- Sanz de la Higuera, F. (2006). La terrible f(r)actura de la muerte. Fallecer en el Burgos del Setecientos. *Cuadernos de Investigación Histórica*, 23, 251-284.
- Sanz de la Higuera, F. (2010). La medida del tiempo en Burgos: Relojes a mediados del siglo XVIII. *Historia Social*, 67, 23-49.
- Sanz de la Higuera, F. (2013). Relojes, espacios y tiempo. Burgos en el Setecientos. *Historia Social*, 77, 23-47.
- Sanz de la Higuera, F. (2013). Aproximación a la mesa de los burgaleses. Cuberterías y platos en el Setecientos. En M. García Fernández (Dir.), *Cultura material y vida cotidiana moderna: Escenarios* (pp. 183-195). Madrid: Sílex.
- Sanz de la Higuera, F. (2014). A la mesa de los burgaleses del Setecientos. Mantelerías, cuberterías, vidrios y vidriados. *Investigaciones Históricas* (en prensa).
- Sargent, T.J. y Velde, F.R. (1999). The Big Problem of Small Change. *Journal of Money, Credit and Banking*, 31(2), 137-161.
- Schumpeter, J.A. (1954). *Historia del análisis económico*. Madrid: Ariel Economía.
- Sobrado Correa, H. (2003). Los inventarios *post-mortem* como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna. *Hispania*, 215, 825-862.
- Spiegel, H.W. (1991). *The growth of economic thought*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Torres Sánchez, R. (1999). La percepción empresarial de los cambios institucionales. Los inicios de la unificación monetaria en España en el siglo XVII. *Revista Empresa y Humanismo*, 2, 331-346.
- Udina Martorell, F. (1978). La numismática en los archivos. (Fuentes documentales para la numismática). *Numisma*, 28, 593-612.
- Vilar, P. (1982). *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*. Barcelona: Ariel.
- Vilches, E. (2010). *New world gold. Cultural anxiety and monetary disorder in Early Modern Spain*. Chicago: University of Chicago Press.
- Wilson, W.E. (1938). Wages and cost of living in the picaresque novel. *Hispania AATSP*, 21(3), 173-178.